



DECRETO N° 1788

TEMUCO, **12 DIC. 2016**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 05.12.2016; presentada por Bat Chile S.A.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : BAT CHILE S.A.
R.U.T. : 88.502.900-0
Dirección Particular : AV. SUIZA N° 244, CERRILLOS

PATENTE

ROL : **2-8528**
Código : 512.260
Actividad Económica : MAYORISTA TABACO Y CIGARRILLOS
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : CENTENARIO N° 0990
A la dirección comercial : ZIEM N° 2030
Rol Avalúo : 671-65
Fecha de Solicitud : 05.12.2016
Traslado N° : 68
Fecha : 05.12.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1190990